



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MAJADAHONDA

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Majadahonda, de 19 de diciembre de 2016, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 305, de 21 de diciembre, se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2016 del Ayuntamiento de Majadahonda.

Frente al acto señalado han sido interpuestos los siguientes recursos de reposición:

- El 17 de enero de 2017, el grupo municipal SOMOS Majadahonda.
- El 19 de enero de 2017, don A. L. V., delegado sindical de la organización sindical CPPM.
- El 20 de enero de 2017, los grupos municipales Ciudadanos, PSOE, SOMOS Majadahonda, IU y Centristas.
- El 20 de enero de 2017, doña I. T. L.
- El 20 de enero de 2017, don M. S. I.
- El 23 de enero de 2017, don J. C. C., delegado sindical de la organización sindical CSIF.

De conformidad con lo previsto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 4 y 45 de la misma norma, aquellos interesados en el procedimiento podrán alegar cuanto estimen procedente en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para lo cual podrán acceder a los escritos de recurso en la sede del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Majadahonda, sito en la plaza Mayor, número 3, en horario de nueve a catorce horas.

Majadahonda, a 30 de enero de 2017.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(02/3.568/17)